

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**22304** *Anuncio de la notaría de Don Carlos Toledo Romero, de Punta Umbría (Huelva), sobre subasta notarial.*

Yo, Carlos Toledo Romero, Notario de Punta Umbría, del Ilustre Colegio de Andalucía, con despacho en Avenida de Andalucía número 2 de Punta Umbría, (Huelva):

Hago saber: Que ante mí se tramita el Procedimiento Extrajudicial de Ejecución Hipotecaria número de expediente numero 24/11/2011, carrer en que figura como acreedora la entidad "Banca Cívica, S.A.", antes Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, Cajasol, con domicilio en Sevilla, CP 41004, Plaza San Francisco número, 1, y como deudora "Estructuras Colombinas, S.A.". Y que procediendo la subasta ante notario de la finca que después serelaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1.- Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Carlos Toledo Romero, sita en Punta Umbría, (Huelva), Avenida de Andalucía, número 2.

2.- Día y hora-Se señala la primera subasta y tendrá lugar el día 27 de julio de 2012, a las doce horas. Para el caso de no haber postor en la primera subasta o que ésta resultare fallida, la segunda subasta, en su caso, tendrá lugar el día 23 de agosto de 2012, a las doce horas; y la tercera subasta, en su caso, el día 17 de septiembre de 2012, a las doce horas.

Para el caso de celebrarse la tercera subasta por postura inferior al tipo de la segunda, el dueño de la finca, el acreedor que no hubiese sidorematante o un tercero autorizado por ellos, podrá mejorar la postura enel término de cinco días.. En este caso, conforme al artículo 236 g.7 delReglamento Hipotecario, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 25 de septiembre de 2012, a las doce horas.

En este caso, celebrada la tercera subasta por postura inferior al tipode la segunda, sirve este anuncio de notificación al dueño de la finca yal el acreedor que no hubiese sido rematante de su derecho a mejorar lapostura en el término de cinco días desde la fecha de la tercera subasta, por sí o por un tercero por ellos autorizado.

3.- El tipo que servirá de base para la primera de las citadas subastas asciende a trescientos noventa y nueve mil ochocientos veinte euros y cinco céntimos (399.820,05 euros). Para la segunda subasta, el tipo se fija en el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada para la primera; y la tercera subasta se celebrará, en su caso, sin sujeción a tipo.

4.- Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores sinexcepción, para tomar parte en la primera o segunda subasta, deberánconsignar en la Notaría o en la cuenta corriente de subastas, en Banca Cívica, Oficina de Punta Umbría, cuenta número 2106.0120-180001903034, una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20% del tipo de la segunda subasta.

5.- Documentación y advertencias.-La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del ReglamentoHipotecario

pueden consultarse en la Notaría de Punta Umbría, Avenida de Andalucía 2. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante latitudinación. Las cargas, gravámenes, y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

6.-Adjudicación a calidad de ceder a tercero.-Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

7.- Para el caso de que la notificación por correo certificado con aviso de recibo al titular de la última inscripción de dominio del lugar día y hora fijados para las subastas, conforme al artículo 236f.5 del Reglamento Hipotecario, resultase infructuosa, servirá el presente anuncio y supublicación en el Ayuntamiento y Registro de la Propiedad, y en los correspondientes Boletines Oficiales, para suplir y tener por efectuada dicha notificación.

Finca objeto de la subasta. Urbana.-Dos.-Vivienda unifamiliar adosada en Punta Umbría (Huelva), en calle Pañol, número cuatro, sita al frente mirando desde su calle, compuesta de sótano, con destino a garaje, con una superficie construida de 68,33 metros cuadrados; planta baja, con vestíbulo, paso, aseo, cocina, despensa, estar comedor y un dormitorio; planta alta, con tres dormitorios, cuarto de baño, distribuidor, y escalera interior de comunicación con la planta baja. La superficie útil es de 166,55 metros cuadrados; construida de 201,43 metros cuadrados. Coeficiente: 50%.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Punta Umbría, al Tomo 1896, libro 232 de Punta Umbría, folio 68, finca 13.320, por la 10ª

Punta Umbría, 18 de junio de 2012.- El Notario.

ID: A120047067-1